

2014-09-01-21P00463



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DEL CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO
DEL CAPITAL AUTORIZADO,
AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE
LAS ACCIONES Y LA REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
ELSEIS S.A.-----
CUANTIAS:-----
CAPITAL SUSCRITO: US\$20,000.00.----
CAPITAL AUTORIZADO:US\$40,000.00-

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy día dos de marzo
del dos mil quince, ante mí, ABOGADA KARLA LILIANA TRONCOZO
HASING, NOTARIA TITULAR VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON
GUAYAQUIL, comparece el señor OSCAR JOSE ORRANTIA MORLA,
en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía ELSEIS S.A.,
debidamente autorizado por la junta general extraordinaria de
accionistas de la compañía celebrada el tres de febrero del dos mil
quince, conforme consta de los documentos que acompaña, quien
declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
profesión ingeniero y domiciliado en esta ciudad. El compareciente es
mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer
doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación;
Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la
que procede como queda manifestado y con amplia y entera libertad,
para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:
"SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su

1 cargo, sírvase autorizar una por la cual conste el **AUMENTO DEL**
2 **CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO,**
3 **AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES** y la
4 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **ELSEIS S.A.**,
5 que se contienen al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
6 **OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura el señor ingeniero **OSCAR**
7 **JOSE ORRANTIA MORLA**, en su calidad de Gerente General de la
8 compañía **ELSEIS S.A.**, debidamente autorizado por la junta general
9 extraordinaria de accionistas de la compañía celebrada el tres de
10 febrero del dos mil quince, conforme consta de los documentos que
11 acompaña. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura
12 pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Guayaquil el
13 catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el
14 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecisiete de noviembre de
15 mil novecientos noventa y siete, se constituyó la compañía anónima
16 **ELSEIS S.A.** con un capital suscrito de cinco millones de sucres,
17 dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil
18 sucres cada una y un capital autorizado de diez millones de sucres. **b)**
19 Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón
20 Guayaquil el dieciséis de enero del dos mil dos, inscrita en el Registro
21 Mercantil del cantón Guayaquil el siete de junio del dos mil dos, la
22 compañía **ELSEIS S.A.** realizó la conversión del capital de la compañía
23 de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, elevó el valor
24 nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América
25 cada una, aumentó el capital suscrito en la suma de seiscientos
26 dólares de los Estados Unidos de América para fijarlo en ochocientos
27 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas
28 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, fijó



1 el capital autorizado en mil seiscientos dólares de los Estados Unidos
2 de América y realizó la correspondiente reforma estatutaria.
3 Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Novena
4 del cantón Guayaquil el veintisiete de junio del dos mil trece, inscrita
5 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el treinta de enero del
6 dos mil catorce, la compañía ELSEIS S.A. reformó su objeto social y
7 realizó la pertinente reforma estatutaria. **d)** La junta general
8 extraordinaria de accionistas de la compañía ELSEIS S.A. en sesión
9 celebrada el tres de febrero del año dos mil quince, con el voto
10 unánime de los accionistas presentes, propietarios del ciento por
11 ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, resolvió: **PUNTO**
12 **UNO.-** Aumentar el **CAPITAL SUSCRITO** de la compañía en la suma
13 de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,**
14 mediante la emisión de **VEINTE MIL** acciones ordinarias y
15 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
16 con lo cual el capital suscrito de la compañía quedó fijado en la suma
17 de **VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS**
18 **UNIDOS DE AMERICA,** dividido en **VEINTE MIL OCHOCIENTAS**
19 **ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS,** cada una por un valor
20 nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-**
21 **PUNTO DOS.-** Aumentar el **CAPITAL AUTORIZADO** de la compañía
22 en la suma **CUARENTA MIL DOLARES DE LO ESTADOS UNIDOS DE**
23 **AMERICA,** para fijarlo en la suma de **CUARENTA Y UN MIL**
24 **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-**
25 **PUNTO TRES.-** Elevar el valor nominal de las acciones de un dólar de
26 los Estados Unidos de América en que se divide el capital suscrito de
27 la compañía a **DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
28 **AMÉRICA, CADA UNA,** de acuerdo con lo cual el actual capital

1 suscrito de la compañía, que es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS
2 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda dividido en
3 DOS MIL OCHENTA ACCIONES ordinarias y nominativas de DIEZ
4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una. **PUNTO**
5 **CUATRO.-** Reformar los **ARTÍCULOS QUINTO y SEXTO** del Estatuto
6 Social de la compañía, con relación a los puntos aprobados en dicha
7 sesión.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
8 expuestos, el señor ingeniero **OSCAR JOSE ORRANTIA MORLA**, en su
9 calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ELSEIS S.A.**, en
10 cumplimiento a lo resuelto en la junta general extraordinaria de
11 accionistas de la compañía celebrada el tres de febrero del año dos
12 mil quince, cuya copia certificada se acompaña para que forme parte
13 integrante de la presente escritura, declara: **UNO)** Que el **CAPITAL**
14 **SUSCRITO** de la compañía anónima **ELSEIS S.A.** queda aumentado en
15 la suma de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
16 **AMERICA**, mediante la emisión de veinte mil acciones ordinarias y
17 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
18 con lo cual queda fijado en la suma de **VEINTE MIL OCHOCIENTOS**
19 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en
20 veinte mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar
21 de los Estados Unidos de América cada una- **DOS)** Que el **CAPITAL**
22 **AUTORIZADO** de la compañía anónima **ELSEIS S.A.** queda aumentado
23 en la suma de **CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
24 **DE AMERICA**, con lo cual queda fijado en **CUARENTA Y UN MIL**
25 **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-**
26 **TRES)** Que el valor nominal de las acciones de un dólar de los Estados
27 Unidos de América, en que se divide el capital suscrito de la compañía
28 queda elevado a **DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

ELSEIS S.A.



Guayaquil, 12 de marzo de 2014

Señor Ingeniero
Oscar José Orrantia Morla
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **ELSEIS S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió reelegir a usted como Gerente General de la Sociedad, por el periodo de **Cinco Años**, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre las que figuran ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **ELSEIS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de octubre de 1997, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abg. Eduardo Falquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil, el 17 de Noviembre del año 1997.

Atentamente,

Sr. Miguel Aguiar Rios
Secretario Ad- Hoc de la Junta

Acepto el cargo para el cual he sido reelegido como Gerente General de la Compañía **ELSEIS S.A.**

Guayaquil, 12 de marzo de 2014.

Ing. Oscar José Orrantia Morla
Ecuatoriano C.C. No. 0908836877
Km. 14.5 Vía a Daule

Km. 14.5 de la Vía a Daule
Teléfonos: 5012200 – 5012201 – 5012202
Guayaquil - Ecuador

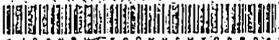
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 10.063
FECHA DE REPERTORIO: 13/mar/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

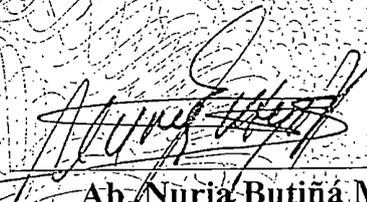
1.- Con fecha diecinueve de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ELSEIS S.A., a favor de OSCAR JOSE ORRANTIA MORLA, de fojas 11.042 a 11.044, Registro de Nombramientos número 3.533.

ORDEN: 10063



Guayaquil, 20 de marzo de 2014

REVISADO POR: *lo*


Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.
Guayaquil, 02 MAR 2015

Karla Troncozo Hasing
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

Nº 744965

COPIA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ELSEIS S.A., CELEBRADA EL TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
QUINCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 15h30, en el local social de la compañía **ELSEIS S.A.**, en el edificio ubicado en el kilómetro 14.5 de la vía a Daule, frente a Mabe Ecuador, los accionistas señor ingeniero **OSCAR JOSE ORRANTIA MORLA**, propietario de 799 acciones, y la compañía **DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A.**, representada por el señor ingeniero Oscar José Orrantia Vernaza, propietaria de 1 acción, acogiéndose a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en junta general extraordinaria de accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

UNO.- Aumento del capital suscrito de la compañía, su forma de suscripción y pago;

DOS.- Aumento del capital autorizado de la compañía;

TRES.- Elevación del valor nominal de las acciones en que se divide el capital suscrito de la compañía; y,

CUATRO.- La pertinente reforma al Estatuto Social de la compañía.-

Preside la junta el señor ingeniero Oscar José Orrantia Vernaza, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario de la misma el Gerente General de la compañía, señor ingeniero Oscar José Orrantia Morla, quien procede de inmediato a constatar el quórum, previa formación de la lista de asistentes con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, determinando que se encuentra presente en la sesión la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente pagadas y con derecho a voto.

Una vez cumplidas con todas las formalidades de Ley el Presidente de la junta declara instalada la sesión, pasando de inmediato a tratar los puntos objeto de la misma, y luego de las correspondientes deliberaciones la junta general extraordinaria de accionistas, con el voto unánime de los asistentes resuelve:

PUNTO UNO.- Aumentar el CAPITAL SUSCRITO de la compañía en la suma de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la

emisión de VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el capital suscrito de la compañía queda fijado en la suma de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en VEINTE MIL OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, cada una por un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-

El Presidente de la junta, señor ingeniero Oscar José Orrantia Vernaza, recuerda a los señores accionistas el derecho preferente que les asiste para suscribir el aumento de capital aprobado, dejando constancia que a su representada, compañía DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A., en ejercicio de su derecho preferente le correspondería suscribir veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que se emiten por el aumento de capital aprobado en esta sesión, pero que únicamente está dispuesta a suscribir diecinueve (19) acciones, y a realizar el pago total de las mismas, cuyo monto asciende a diecinueve dólares de los Estados Unidos de América, en numerario hasta antes del otorgamiento de la correspondiente escritura pública para legalizar dicho aumento de capital, renunciando a su derecho preferente sobre las cinco (5) acciones restantes.- Por su parte, el señor ingeniero Oscar José Orrantia Morla manifiesta que está dispuesto a suscribir la totalidad de las diecinueve mil novecientos setenta y seis (19.976) que le corresponden en ejercicio de su derecho preferente y las cinco (5) acciones restantes, en vista de la renuncia parcial a su derecho preferente hecha por la compañía DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A., y a pagar el valor de las mismas, cuyo monto total asciende a diecinueve mil novecientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América, de la siguiente manera: el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones, esto es en total la suma de cuatro mil novecientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$4,995.25), en numerario hasta antes del otorgamiento de la escritura pública para legalizar el aumento de capital aprobado en esta sesión; y, el saldo, esto es la suma de catorce mil novecientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América setenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$14,985.75) en el plazo de dos años contado a partir de la inscripción de dicha escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, pago que realizará en cualquiera de las formas establecidas en la Ley de Compañías.-

Terminadas las exposiciones, la junta unánimemente aprueba en todas sus partes la forma de suscripción y pago del aumento del capital suscrito de la



compañía aprobado en esta sesión, por parte de los accionistas ingeniero Oscar José Orrantia Morla y compañía DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A.- En consecuencia, queda de esta manera íntegramente suscrito el ciento por ciento del aumento de capital suscrito aprobado en esta sesión, el mismo que será pagado en la forma antes detallada.

PUNTO DOS.- Aumentar el **CAPITAL AUTORIZADO** de la compañía en la suma **CUARENTA MIL DOLARES DE LO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para fijarlo en la suma de **CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, límite hasta dentro del cual la junta general de accionistas de la compañía puede resolver su suscripción y emisión de acciones, sin requerir la aprobación de la Superintendencia de Compañías y Valores.

PUNTO TRES.- Elevar el valor nominal de las acciones de un dólar de los Estados Unidos de América en que se divide el capital suscrito de la compañía a DIEZ dólares de los Estados Unidos de América, cada una, de acuerdo con lo cual el actual capital suscrito de la compañía, que es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda dividido en DOS MIL OCHENTA ACCIONES ordinarias y nominativas de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, en virtud de lo cual la distribución del capital suscrito de la compañía ELSEIS S.A. queda determinada de la siguiente manera:

Accionista	Total Acciones
Ing. Oscar José Orrantia Morla	2.078
DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A.	2

	2.080

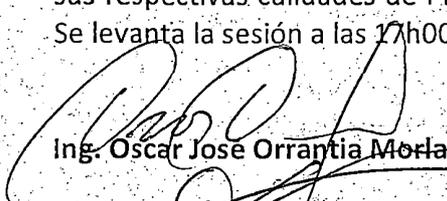
PUNTO CUATRO.- Reformar los **ARTÍCULOS QUINTO y SEXTO** del Estatuto Social de la compañía, con relación a los puntos que han sido aprobados en la presente sesión, de acuerdo al siguiente texto:

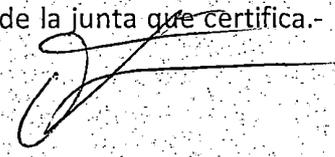
“ARTICULO QUINTO.- El **CAPITAL SUSCRITO** de la compañía asciende a la cantidad de **VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, representado por **DOS MIL OCHENTA** acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una.- El **CAPITAL AUTORIZADO** es de **CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**”

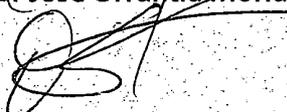
"ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la dos mil ochenta y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía."

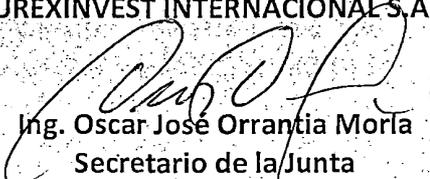
Finalmente la junta, así mismo con el voto unánime de los asistentes, resuelve autorizar al Gerente General de la compañía para que en su calidad de representante legal de la misma otorgue la respectiva escritura pública para legalizar las resoluciones adoptadas en la presente sesión y realice los trámites que sean necesarios para el perfeccionamiento de dicha escritura con su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, y para la consiguiente emisión, en su oportunidad, de los nuevos Títulos de Acciones por el aumento del valor de las acciones, previa anulación de los actuales, así como por el aumento del capital suscrito, que han sido aprobados en esta sesión.

Cumplido con el objeto de la presente sesión, habiéndose tratado todos los puntos constantes en el orden del día, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta.- Reinstalada la sesión con los mismos concurrentes, una vez redactada la presente acta, se le da lectura por secretaría siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia los accionistas presentes como tales y además en sus respectivas calidades de Presidente y secretario de la junta que certifica.- Se levanta la sesión a las 17h00.

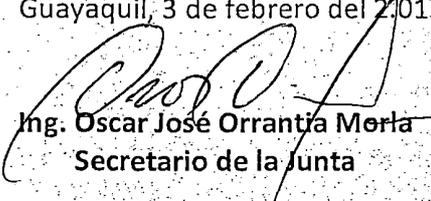

Ing. Oscar José Orrantía Morla


Ing. Oscar José Orrantía Vernaza
p. DURÉXINVEST INTERNACIONAL S.A.


Ing. Oscar José Orrantía Vernaza
Presidente de La Junta


Ing. Oscar José Orrantía Morla
Secretario de la Junta

Es fiel copia de su original.- Lo certifico.-
Guayaquil, 3 de febrero del 2015


Ing. Oscar José Orrantía Morla
Secretario de la Junta

R.U.C.: 0590379017001

Banco Bolivariano Comprobante de Transacción

TRONCOZO HASING

Guayaquil - Ecuador
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

Descárgalo a través del código QR

Con *Mobil* en tu Blackberry o iPhone realiza todas tus transacciones, además con el GPS localiza cajeros, oficinas y promociones Bankard.

www.bolivariano.mobi
Banca en la pantalla de tu celular

F77105352

845 02/05/2015 16:35:31 6 DOLARES USD abrownb
BCO. BOLIVARIANO SEC.: 20150205651201181
DN 3040 DEP. COMPLETO H:N
COD:
000-518267-1 EL SEIS S.A.
EFFECTIVO US\$0.00
CHEQUE (1) US\$4,995.25
TOTAL US\$4,995.25 IP 845

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible.

R.U.C.: 0590379017001

Banco Bolivariano Comprobante de Transacción

Descárgalo a través del código QR

Con *Mobil* en tu Blackberry o iPhone realiza todas tus transacciones, además con el GPS localiza cajeros, oficinas y promociones Bankard.

www.bolivariano.mobi
Banca en la pantalla de tu celular

F77105354

849 02/05/2015 16:36:23 6 DOLARES USD abrownb
BCO. BOLIVARIANO SEC.: 20150205651204402
DN 3040 DEP. COMPLETO H:N
COD:
000-518267-1 EL SEIS S.A.
EFFECTIVO US\$19.00
CHEQUE (0) US\$0.00
TOTAL US\$19.00 IP 849

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible.

DOY FE: Que esta fotocopia es Igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 02 MAR 2015

Karla Troncozo
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991419268001
RAZON SOCIAL: EL SEIS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ORRANTIA MORLA OSCAR JOSE
CONTADOR: MEZA PACHECO JOSE RAYMUNDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/11/1997 FEC. CONSTITUCION: 17/11/1997
FEC. INSCRIPCION: 09/12/1997 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

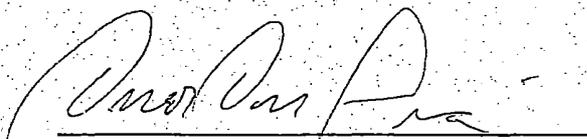
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Edificio: DUREXPORTA Carretero: VIA A DAULE
Kilómetro: 14.5 Referencia ubicación: FRENTE A MABE ECUADOR Telefono Trabajo: 045012200 Fax: 045000779 Telefono
Trabajo: 045012201

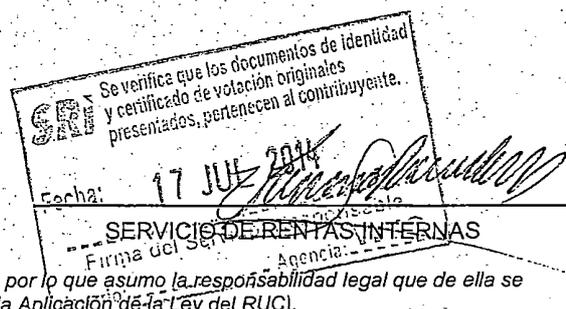
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESV010710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/07/2014 09:18:03

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991419268001
RAZON SOCIAL: EL SEIS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

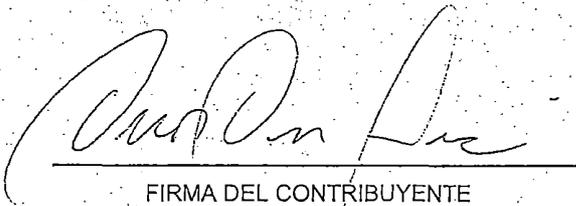
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/11/1997
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA

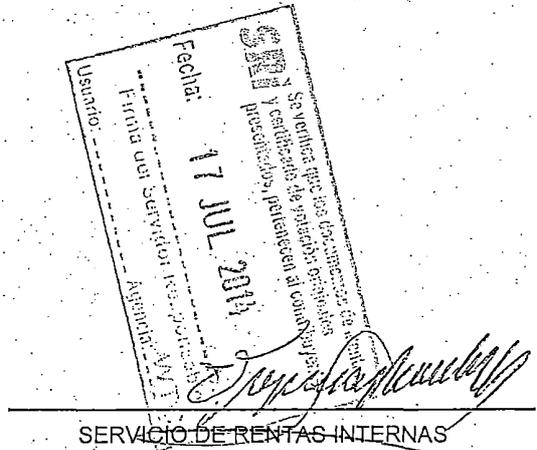
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: FRENTE A MABE ECUADOR Edificio: DUREXPORTA Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 14.5 Telefono Trabajo: 045012200 Fax: 045000779 Telefono Trabajo: 045012201

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.
Guayaquil, 02 MAR 2015

Kallataaxozou
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESV010710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/07/2014 09:18:03

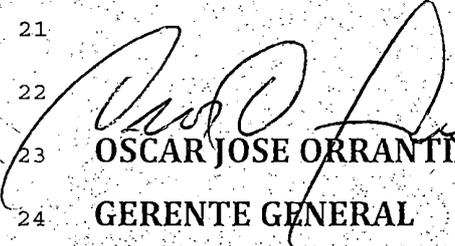


1 AMÉRICA, CADA UNA, como consecuencia de lo cual el CAPITAL
2 SUSCRITO de la compañía ELSEIS S.A. fijado en VEINTE MIL
3 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
4 queda dividido en DOS MIL OCHENTA acciones ordinarias y
5 nominativas de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América cada
6 una.- **CUATRO**) Que el aumento del capital suscrito de la compañía
7 anónima ELSEIS S.A. por la suma de VEINTE MIL DOSCIENTOS
8 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cuya correcta
9 integración acredita bajo juramento, ha sido íntegramente suscrito y
10 pagado por los accionistas señor ingeniero OSCAR JOSE ORRANTIA
11 MORLA y compañía DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A., ambos de
12 nacionalidad ecuatoriana, en la forma y cuantía que se determina en
13 la copia certificada del acta de la precitada sesión de junta general
14 extraordinaria de accionistas de la compañía, que se acompaña.-
15 **CINCO**) Que como consecuencia del aumento del capital suscrito de la
16 compañía en la suma de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMERICA, para fijarlo en VEINTE MIL OCHOCIENTOS
18 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el aumento del
19 valor nominal de las acciones en que se divide, de un dólar de los
20 Estados Unidos de América a DIEZ dólares de los Estados Unidos de
21 América, cada una, la distribución del CAPITAL SUSCRITO de la
22 compañía anónima ELSEIS S.A. queda determinada de la siguiente
23 manera: Accionista ingeniero OSCAR JOSE ORRANTIA MORLA: Dos
24 mil setenta y ocho (2.078) acciones.- Accionista compañía
25 DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A.: Dos (2) acciones.- Total de
26 Acciones: Dos mil ochenta (2.080).- **SEIS**) Que en conformidad con
27 los puntos antes anotados, aprobados en la indicada junta general
28 extraordinaria de accionistas de la compañía anónima ELSEIS S.A.,

1 celebrada el tres de febrero del año dos mil quince, quedan
2 reformados los Artículos **QUINTO** y **SEXTO** del Estatuto Social de la
3 compañía anónima ELSEIS S.A. en los términos constantes en la copia
4 certificada del acta de dicha sesión, que se acompaña.- **CUARTA:**
5 **DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor ingeniero OSCAR JOSE
6 ORRANTIA MORLA, por los derechos que representa de la compañía
7 anónima ELSEIS S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL, bajo
8 juramento declara que su representada no mantiene contratos
9 pendientes de obras públicas con el Estado ni con ninguna de sus
10 instituciones.- **CONCLUSION.-** Agregue Usted señora Notaria lo demás
11 que fuere de estilo. **Firmado)** Abogada Ángela Hasing de Troncozo,
12 con Matrícula Profesional número cero nueve - mil novecientos
13 setenta y cinco - treinta y cuatro del Foro de Abogados".- **HASTA AQUÍ**
14 **LA MINUTA QUE ELEVO A ESCRITURA PUBLICA.-** Es copia.-Se
15 agregan los documentos de Ley, Leída que le fue la presente escritura
16 de principio a fin por mí, la Notaria al otorgante, éste la aprueba y
17 suscribe en unidad de acto conmigo. **Doy fe.-**

18
19 **p. ELSEIS S.A.,**

20 **R.U.C. No. 0991419268001**

21
22
23 
24 **OSCAR JOSE ORRANTIA MORLA**

25 **GERENTE GENERAL**

26 **C.C. 090883687-7**

27 *Karla Troncozo*
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

28 **NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí el día dos de Marzo del dos mil quince, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ELSEIS S.A.** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el cuatro de Marzo del dos mil quince.-
2014-09-01-21P00463

Karla Troncozo
Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.651
FECHA DE REPERTORIO:19/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:14:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Marzo del dos mil quince, queda inscrita: 1.- Escritura pública que contiene: Aumento de Capital Autorizado, Aumento de capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **ELSEIS S.A.**, de fojas **22.637** a **22.657**, Registro Mercantil número **1.168**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13651



Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 23 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Nº 1093143

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS

RECIBIDO

15 MAY 2015

HORA:

14:40

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma:

Michelle

C. Robles

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

20/APR/2015 09:06

Usu: alejandrog



Remitente:

No. Trámite:

13435

0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente:

79334

RUC:

0991419268001

Razón social:

ELSEIS S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de tramite año y verificador =

76